

Quito DM, abril 10 de 2012

Señores
ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2011.

1. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales de arrendamiento de inmuebles realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2011, INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A. ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y, laborales y de seguridad social, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

La compañía ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2011, planillas de aportes al IESS, etc.

3. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS



La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Desde el punto de vista contable, en mi opinión, los estados financieros preparados por la administración de la compañía INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A., presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de la empresa.
2. Durante el presente ejercicio, la empresa registra una pérdida neta de USD 1.551.48. Cabe anotar que la compañía ha registrado pérdidas en los años anteriores, que sumadas a la actual ascienden a \$49.547, es superior al 50% del capital y reservas, por lo que de no ser reintegrado por los accionistas entraría en causal de liquidación de acuerdo al artículo 198 de la ley de compañías.

Patrimonio:	Valores
Capital social	19.000,00
Reservas	25.163.36
Resultados	5.487.48
Pérdidas acumuladas	-47.996.00
Resultado del ejercicio	- 1.551.48
Total Patrimonio	83.36

3. Desde el punto de vista tributario se recomienda aplicar lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, respecto de la amortización de pérdidas tributarias; esto al margen de si se absorbe o no contablemente las pérdidas contables.
4. Recomendamos a la administración de la empresa continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables,



tributarias, financieras, de seguridad social, laborales y otras como se ha venido haciendo hasta la fecha.

5. Agradezco a los señores accionistas de la empresa INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A. por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por la colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



Eco. FAUSTO DARIO AVILA AYALA
COMISARIO PRINCIPAL
INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.
C.1 170777003-6